

SERVICIOS EMPRESARIALES

Propuesta técnica económica

EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES



WWW.MEDICOSSALUD.COM

ACREDITADOS POR:



Señores

OBRASCON HUARTE LAIN

Presente. - Sr. Carlos Gutierrez

Nos es muy grato dirigirnos a su prestigiosa institución para expresarles nuestros más cordiales saludos y a la vez presentarles a nuestra compañía **MEDICOS SALUD UNION EN ALERTA S.A.C.**

Somos una Clínica líder en Servicios Médicos y Salud Ocupacional con más de 15 años de experiencia en la prestación de servicios integrales a nivel nacional, de acuerdo con los más modernos conceptos de Promoción de la Salud en el Trabajo y la Prevención de Riesgos Laborales.

Garantizamos y respaldamos nuestros servicios con un grupo interdisciplinario de profesionales que se encargan de diferentes programas de en todos los sectores económicos bajo normas y estándares de calidad, que nos permiten desarrollar servicios personalizados de acuerdo a los requerimientos y necesidades de nuestros clientes.



Nuestros servicios



Servicios ocupacionales | Unidades médicas empresariales
Vigilancia médica | Campañas Capacitaciones | SSOMA
Tópicos | In house | Especialidades médicas | Nutrición
Examen médico para brevets | Laboratorio clínico

Nuestro compromiso es brindar un servicio de calidad
con los estándares requeridos por nuestros clientes.

En tal sentido ponemos a su disposición nuestra
gran experiencia y servicios.

1. PROPUESTA TECNICA

1.1 INTRODUCCION

- La presente propuesta ha sido preparada en base al requerimiento de la Empresa **OBRASCON HUARTE LAIN**, para cubrir el servicio de Ambulancia y personal médico asistencial para el proyecto ubicado en HUARMEY Y CASMA.

2.2 REFERENCIA LEGAL DE MAYOR IMPORTANCIA

A continuación, se mencionan los aspectos relevantes de la legislación

- aplicable al servicio:
- Ley 26842. Ley General de Salud.
- A. Ley 29783. Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, y su modificatoria Ley 30222.
- B. DS-005-2012-TR. Reglamento la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificatorias DS-006-2014-TR y DS-012-2014-TR y DS-016-2016-TR.
- C. DS-013-2006-SA. Reglamento de Establecimientos de Salud. Establece las obligaciones de los establecimientos de salud y el modelo de reglamento que deben cumplir.
- D. RM-312-2011-SA. Guías y Protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales.
- E. RM-050-2013-TR. Formatos referenciales de gestión de SST.
- F. RM-732-2008-SA. Norma Técnica de Historia Clínica.
- G. RD-1011-2010-MTC/15. Modifica la RD-367-2010-MRC/15 sobre Implementación del Botiquín en vehículos de transporte de personas o mercancías.
- H. RM-554-2012-SA. Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud.
- I. RM-953-2006-SA. Transporte Terrestre de Pacientes. Establece los tipos y características (dimensiones, equipamiento y tripulación) de las Ambulancias.
- J. DS-024-2016-EM. Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería.
- K. DS-016-2002-SA. Reglamento de la Ley N° 27604 que modifica la Ley General de Salud 26842, respecto de la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en caso de emergencias y partos.

2.3 REFERENCIA LEGAL DE MAYOR IMPORTANCIA

- De acuerdo al requerimiento de la Empresa **OBRASCON HUARTE LAIN**, el servicio de Alquiler de Ambulancia y personal de Salud para la atención de sus trabajadores.

2.4 ALCANCE DEL SERVICIO

METODOLOGIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

- El servicio de nuestro personal destacado al proyecto debe integrar los servicios médicos asistenciales, con el propósito de garantizar que nuestro cliente, trabajadores y usuarios reciban un servicio de salud con calidad.

MEDICOS SALUD brindara, además:

- **SUPERVISIÓN**
- Realizará supervisión a través de una comunicación permanente con el personal asignado (por teléfono y correo electrónico) y será el canal de comunicación para el soporte multidisciplinario con las otras áreas de la empresa.

ASESORÍA MÉDICA A DISTANCIA

- Se mantendrá soporte permanente con nuestro Medico Corporativo.

2.5 A CUENTA DE OBRASCON HUARTE LAIN

- Acceso a los servicios básicos (luz, agua, desagüe).
- Combustible de la unidad
- Recojo de residuos biocontaminados.
- Facilidades de acceso para el personal a sus instalaciones para los días programados del servicio.

2.6 A CUENTA DE MEDICOS SALUD

- Honorarios de los profesionales.
- Alimentación y alojamiento del personal.
- Equipos de protección personal (EPP).
- Cochera para guardar la unidad.
- Uniformes
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)
- Emos
- Celular RPC
- Soporte multidisciplinario del equipo de Médicos Salud.
- Gastos administrativos + Utilidad

2.7 PERFIL DEL PERSONAL

- 01 conductor-Paramédico de ambulancia con experiencia en actividades prehospitalaria, con licencia de conducir tipo A II B, experiencia no menor a 3 años en manejo de unidades médicas de emergencia y curso en manejo defensivo. Además, deberá contar con cursos y/o capacitaciones acreditadas en: RCP y/o BLS
- - 01 licenciado en Enfermería colegiado y habilitado, acreditar haber realizado SERUMS, con experiencia en atención prehospitalaria (mínimo 1 año), atención general no menor a 3 años. Además, deberá contar con capacitaciones acreditadas en: Emergencia y Desastres, RCP y/o BLS.

PROPUESTA TECNICA ECONOMICA CASMA

DESCRIPCIÓN	TURNO	MESES DEL SERVICIO	VALOR MENSUAL	SUBTOTAL
ALQUILER DE AMBULANCIA	DIA/ NOCHE	7	11,500.00	80,500.00
LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIA	7	12,000.00	84,000.00
PARAMEDICO CONDUCTOR	DIA	7	10,000.00	70,000.00
LICENCIADA EN ENFERMERIA	NOCHE	7	12,000.00	84,000.00
PARAMEDICO CONDUCTOR	NOCHE	7	10,000.00	70,000.00
GASTOS OPERATIVOS (Movilización y Desmovilización, EPPS, Bioseguridad, EMO)		7	11,000.00	77,000.00
COSTOS DIRECTOS			66,500.00	465,500.00
GASTOS GENERALES			3,325.00	23,275.00
UTILIDAD			9,975.00	69,825.00
MONTO TOTAL no inc igv:			79,800.00	558,600.00

PROPUESTA TECNICA ECONOMICA HUARMEY

DESCRIPCIÓN	TURNO	MESES DEL SERVICIO	VALOR MENSUAL	SUBTOTAL
ALQUILER DE AMBULANCIA	DIA/ NOCHE	12	11,500.00	138,000.00
LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIA	12	12,000.00	144,000.00
PARAMEDICO CONDUCTOR	DIA	12	10,000.00	120,000.00
LICENCIADA EN ENFERMERIA	NOCHE	12	12,000.00	144,000.00
PARAMEDICO CONDUCTOR	NOCHE	12	10,000.00	120,000.00
GASTOS OPERATIVOS (Movilización y Desmovilización, EPPS, Bioseguridad, EMO)		12	11,000.00	132,000.00
COSTOS DIRECTOS			66,500.00	798,000.00
GASTOS GENERALES			3,325.00	39,900.00
UTILIDAD			9,975.00	119,700.00
MONTO TOTAL			79,800.00	957,600.00

2.7 CONDICIONES DEL SERVICIO

- **COSTO** NO INC. IGV
- **PAGO:** CREDITO 30 DIAS
- **MONEDA EN SOLES**
- **VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** 15 días
- Una vez aceptada la cotización, solicitamos a nuestros clientes de 10 a 15 días hábiles como máximo (referencial), para realizar todas las coordinaciones logísticas.



NUESTRAS CUENTAS **BANCARIAS**

MÉDICOS SALUD UNIÓN S.A.C.
RUC: 20491987368



BBVA

0011-0214-0100002160-48 (Cuenta corriente)
CCI: 011-214-000100002160-48



Banco de la Nación - Detracción 12%

Cuenta: 00-063-024546
Tipo de Bien/Servicio: 037
Tipo de Operación: 01

Nuestros Clientes



Adecco





Surco

Av. La Encalada 914-916.
A dos cdas. C.C. Monterrico

Surquillo

Ca. Albert Einstein Mz. H Lt. 22
Urb. La Calera

Marcona - Ica

Av. San Martín
Mz. A, Lt 14

Huancayo

Jr. 2 de Mayo 557 El Tambo

www.medicossalud.com

